



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario
del Tercer Año

Tepic, Nayarit, miércoles 18 de septiembre de 2019
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Jesús Armando Vélez Macías (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. José Antonio Barajas López (PAN)
Secretarios:
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)
Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (Morena)
Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A)

–Timbrazo-11:42 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados hoy miércoles 18 de septiembre del 2019.

Solicito abrir el sistema de registro de asistencia hasta por 5 minutos.



Le informo diputado Presidente, que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Atendido el encargo.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias compañero diputado.

Continuando con el tercer punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Con gusto diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
miércoles 18 de septiembre de 2019

• **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio suscrito por la Diputada Julieta Mejía Ibáñez, Representante Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por el que remite el informe de las actividades realizadas, durante el segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura.

Se ordena su publicación en la página de Transparencia de este H. Congreso del Estado.

• **Generadas por Ayuntamientos del Estado:**

1. Oficio presentado por el Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit, por el que remiten las Actas de Cabildo y de sus Comisiones celebradas por dicho Ayuntamiento.
2. Oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Ahuacatlán, por el que presenta 24 actas de cabildo comprendidas desde la Vigésima Sexta ordinaria hasta la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebradas durante el ejercicio 2018-2019.

• **Generadas por Dependencias Federales:**

1. Oficio suscrito por el Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, por el que da respuesta al Acuerdo aprobado por esta Legislatura, relativo al exhorto sobre el levantamiento de la veda en el Estado de Nayarit, por el que hace de nuestro

conocimiento que el levantamiento de veda de camarón e inicio de la temporada 2019-2020 en el Océano Pacífico se definió en la sesión del Comité Nacional de Pesca y Acuicultura y se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

• **Generadas por particulares:**

1. Propuesta de iniciativa con Proyecto de Decreto, que tiene por objeto declarar la Gastronomía Nayarita como Patrimonio Inmaterial del Estado de Nayarit, suscrita por la Presidenta de la Academia Nayarita de Gastronomía A.C.

Es cuanto diputado Presidente, asimismo le solicito el uso de la voz.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Con todo gusto diputada tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Gracias diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 55 fracción VI inciso f), me permito patrocinar la iniciativa presentada por la Presidenta de la academia Nayarita A.C., que tiene por objeto declara la gastronomía nayarita como patrimonio inmaterial del estado de Nayarit, lo cual significa no solo un reconocimiento a nuestra prolifera y deliciosa gastronomía, sino también como también lo señala la autora de la iniciativa puede ayudar a elevar la productividad de la industria de producción de los alimentos en el país y considero también coadyuvaría a la promoción de los productos del campo de nuestro Estado.

Lo que pudiera generar grandes beneficios económicos tanto para la industria gastronómica, como la agrícola, ganadera, entre otros.

Aunados a los beneficios que en materia de turismo puede generar tener plenamente identificada nuestra riqueza cultural gastronómica con la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial, que es la figura jurídica que permito proteger y salvaguardar la cultura intangible del estado de Nayarit.

Es cuanto diputado Presidente.



C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias compañera.

En cumplimiento con el quinto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Margarita Moran Flores, dé a conocer la iniciativa recibida y ordene su turno a comisiones.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

INICIATIVAS RECIBIDAS
miércoles 18 de septiembre de 2019

• **Iniciativa de Ley o Decreto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la solicitud para otorgar en donación una fracción de terreno ubicada en el Ejido de la Cruz de Huanacastle, del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Marina y/o de la Guardia Nacional, para la construcción de instalaciones de operación, presentada por el L. C. Antonio Echevarría García, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto y de Administración y Políticas Públicas, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, presentada por la diputada Karla Gabriela Flores Parra, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

–Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias compañera diputada.

A continuación, para que presente su iniciativa, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Ignacio Langarica avalos, Representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (NA):

–Con el permiso de la Mesa Directiva, amigas diputadas, diputados agradecer la presencia de la señora Patricia Miramontes, hija del Ingenio Miramontes Cárdenas, de la prensa y de quienes el día de hoy nos acompañan Ignacio Alonso Langarica Avalos, diputado de la Trigésima Segunda Legislatura, Vicepresidente de la Comisión Ciencia Tecnología e Innovación, con las facultades que me confiere el artículo 49 Fracción I de la Constitución Política para el Estado de Nayarit, así como los arábigo 21 fracción II, 86 y 94 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y de conformidad con lo establecido el numeral 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 que adiciona el artículo 11 BIS a la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito al tenor de la siguiente, exposición de motivos:

A lo largo de la historia del Estado de Nayarit, han desfilado un sinnúmero de personas destacadas en el ámbito profesional, científico, cultural, artístico, deportivo, entre otros: Hay quienes han tenido la fortuna de ser galardonadas y galardonados dado que su esfuerzo y dedicación propiciaron algún beneficio en el desarrollo del Estado, sin embargo, también hay quienes no han tenido la dicha de recibir reconocimientos algunos.

En 2013, fue creada la Ley a la Medalla Nayarit al Mérito, con el objeto de honrar quienes con sus acciones trascendentes pueden fungir como ejemplo de servicio. Es decir, la Medalla Nayarit al Mérito, se otorga a personas que por su conducta, actos u obras se hacen merecedoras al galardón, a personas cuyas actividades de merecimiento hayan tenido alguna repercusión de beneficio para el Estado de Nayarit, debiendo los galardonados ser nativos o a vecindados en la propia entidad federativa.

Dicho ordenamiento establece que el Congreso del Estado concederá la Medalla Nayarit en 3 categorías:

La Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano, es la más alta presea que otorga el pueblo de Nayarit y se concederá a persona físicas u organizacionales sociales para premiar



relevantes servicios prestados a la humanidad, a la Patria, el Estado o a la comunidad, por actos heroicos, méritos eminentes y conductas o trayectoria ejemplares.

1.- La Medalla Nayarit al Mérito Profesional, se conferirá por destacar de manera pública y notoria en el ejercicio de la profesión, diligente el desempeño, y cumplimiento de la ley, el respeto a las instituciones públicas, conducta ética, y en general por su relevante comportamiento profesional en beneficio de la sociedad.

2.- La Medalla Nayarit al Mérito Cultura y Artístico llevará el nombre "Emilia Ortiz", misma que se otorgará a quien destaque por sus acciones, producciones o trabajos docentes, de investigación o de divulgación del arte y la cultura.

En este aspecto, la presente iniciativa propone crear una Medalla Nayarit al Mérito en Ciencia, Tecnología e Innovación, como un reconocimiento a quien, por su esfuerzo y dedicación, se distinga por su aportación a la investigación, divulgación o aplicación de la ciencia, tecnología e innovación, y que allá contribuido al desarrollo del Estado o del país.

Cabe resaltar que las políticas públicas deben ser orientadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, tanto en su diseño como en su ejecución, seguimiento y evaluación, por lo tanto, el tema de la ciencia, la tecnología y la innovación forman parte de la agenda de las políticas públicas de este Honorable Congreso, y son considerados como prioritarios para el desarrollo tanto de los alumnos como del Estado, y que los futuros galardonados sean reconocidos a nivel nacional y se les generen las condiciones para la participación de nuestros niños, niñas y jóvenes en las ferias internacionales de educación, ciencia y tecnología.

El reconocimiento propuesto tiene por objetivo acercar la ciencia a niños, niñas y jóvenes de todos los niveles educativos mediante talleres creativos en donde, nuestros alumnos y padres de familia experimenten, compartan y fomenten las vocaciones científicas, así como promover, divulgar y difundir la cultura científica, humanística, tecnológica y de innovación en los centros educativos del Estado de Nayarit, presentar los resultados de sus investigaciones que realicen mediante un concurso o feria de la ciencia y tecnología a través de una

convocatoria, a fin de incentivar, motivar y concientizar a la sociedad sobre la importancia de practicar, estudiar e investigar la ciencia, tecnología e innovación, para la trascendencia de un estado, y así aspirar a ser merecedores de esta distinción.

Otro aspecto importante, es lograr con el reconocimiento mediante el otorgamiento de incentivos, la práctica sistemática de la investigación e innovación, el fomento a las vocaciones científicas y tecnológicas desde la educación básica, el establecimientos de programas y proyectos con la concurrencia de recursos de los sectores públicos, privado y social, y promover sus vinculación con los sectores productivos y de servicios, en las zonas urbanas y comunidades como parte de su desarrollo regional.

En mérito de los razonamientos antes señalados y en el marco de la aplicación de la reciente Reforma Educativa promovida por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, en la Fracción V del artículo 3 Constitucional que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

El Estado apoyara la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derivé de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conformé a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura".

Por lo que representa, en reconocimiento a la gran trayectoria del destacado nayarita, Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, se propone que esta medalla lleve su nombre. Egresado de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó importantes contribuciones a la ciencia de todo el mundo: Entre sus aportaciones se puede destacar la obtención del químico base de la píldora anticonceptiva en 1951, consciente de que se trataba de uno de los descubrimientos más importantes del siglo, puesto que desde muchos años anteriores, distintos laboratorios en el mundo intentaban sintetizar una sustancia que evitara el embarazo; además gracias a este descubrimiento se tuvo un gran impacto en la



reducción de la tasa de crecimiento de la población de todo el mundo.

En ese sentido y en reconcomiendo al Ing. Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, por su valiosa aportación científica a México y al mundo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa para proponer la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 y adiciona el artículo 11 BIS a la Ley que Crea la Medalla Nayarit al mérito, en base al siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Único.- Se reforma las fracciones II y III del Artículo 5; se adicionan la fracción IV Artículo 5 y el Artículo 11 BIS a la Ley que Crea la Medalla Nayarit al mérito para quedar como sigue:

Artículo 5.-...

Mérito Ciudadano;

Mérito Profesional;

Mérito Cultural y Artístico, y

Mérito en Ciencia Tecnología e Innovación.

:

Artículo 11 BIS.- La medalla Nayarit al Mérito en Ciencia, Tecnología e Innovación llevará el nombre "Luis Ernesto Miramontes Cárdenas", misma que se otorgará a quien por sus acciones producciones o trabajos docentes, de investigaciones o de divulgación, haya contribuido al progreso de la ciencia, la tecnología o la innovación.

Transitorio

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Es cuanto Presidente.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS:

–Esta Vicepresidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y análisis correspondiente.

Para finalizar con el punto de iniciativas recibidas, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, a la diputada Julieta Mejía Ibáñez Representante Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que presente su iniciativa.

DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ (MC):

– Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a las personas que hoy nos acompañan.

Nos encontramos en un mundo que presenta un rápido crecimiento demográfico, ante tal situación la necesidad de vivienda, medios de transporte y servicios urbanos que requiere la población representan grandes retos.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para 2030 México pasara de 384 ciudades a 961 en donde habitaran 4 de cada 5 mexicanos.

Así, es importante que Nayarit cuente con legislación a la altura de las necesidades actuales que permitan garantizar la calidad de vida las próximas generaciones.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano, gestionado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ofrece un amplio diagnóstico sobre el desarrollo urbano, así como la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción para consolidar la Política Nacional de Desarrollo.

De aquí la importancia de emitir en nuestro marco jurídico local, ordenamientos que incluyan las mejores prácticas internacionales, para efectos de que se consolide la buena gestión de la urbanización para que con ello se pueda contribuir al crecimiento sostenible. Con esto se podrán concebir ciudades completamente funcionales en términos de inclusión seguridad para sus habitantes, resiliencia y sostenibilidad.

Nuestro compañero Adán Zamora, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda presento una Iniciativa para crear una nueva Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.

Dicha Iniciativa deriva de los trabajos que se fueron gestando desde 2014, con foros y mesas de trabajo y tomando en cuenta la publicación de la Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamientos Territorial y Desarrollo Urbano, que sienta las bases para la



generación de nuevas legislaciones en los estados de la República.

Al conocer las ventajas de tener un medio ambiente óptimo, debemos considerar que se debe gestionar la urbanización para mitigar los efectos del cambio climático ya que, según el Banco Mundial, es en las ciudades donde se consume más de la tercera parte de la energía y se producen el 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Ante esta situación, se suman los esfuerzos por el desarrollo de las ciudades estables, las propuestas de la Ley de Cambio Climático y la Ley de Protección, Fomento y Conservación de Arbolado Público para el Estado de Nayarit, que protegen el derecho de la sociedad a un medio ambiente sano.

La ONU señala que en las ciudades existen problemáticas comunes como la congestión vial, la falta de formas para presentar servicios básicos, falta de políticas apropiadas en materia de tierra y viviendas entre otras.

Es importante mencionar que una ciudad regulada puede brindar mayores y mejores servicios públicos por lo que en esta Iniciativa, se proponen agregar diversos lineamientos a la nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como la Ley de Protección, Fomento y conservación del Arbolado.

Primero.- respecto a la Ley de Arbolado, se pretende asegurar que exista una cuota de árboles en los estacionamientos, esto permitirá combatir los gases de efecto invernadero y se traduciría en una mejora para la salud pública, y el medio ambiente.

Segundo.- respecto a la Ley de Asentamientos Humanos se propone insertar algunas consideraciones relativas a los diferentes tipos de fraccionamientos para garantizar un mayor porcentaje de zonas arboladas y además, cumplir con una cuota base de plantación de árboles con el objetivo de contrarrestar la reducción de áreas verdes y permitir que la sociedad tenga una mejor calidad de vida; ya que está demostrado que vivir en zonas arboladas reduce el estrés y ansiedad, así como la contaminación atmosférica y las temperaturas.

Por último está Iniciativa propone y esto con base que hemos visto que las últimas semanas que en las últimas semanas se han encontrado restos óseos prehispánicos en la capital nayarita, así, resulta de gran importancia proteger el patrimonio de nuestro Estado; por lo que también se propone agregar disposiciones que prevén que se le informe al Instituto de Antropología e Historia sobre las construcciones que se lleven a cabo y de esta manera consolidar el trabajo en conjunto con este instituto no solo en edificaciones que están catalogadas sino en todo tipo de construcciones para que la entidad especializada determine lo que en su derecho convenga.

Esta Legislatura ha sido visionaria. Continuemos trabajando con responsabilidad hacia el futuro. Tomemos en cuenta que las acciones que llevamos a cabo hoy determinarán el Nayarit del mañana.

¡Muchas gracias!

C. VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS:

—Muchas gracias diputada Julieta Mejía.

Esta Vicepresidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente, esta Vicepresidencia declara un receso hasta por cinco minutos.

Se declara un receso —Timbrazo—

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se reanuda la sesión —Timbrazo—

—Continuando con el quinto punto del orden del día, solicito a la secretaria diputada Marisol Sánchez Navarro de lectura al dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Sistemas de Protección Civil.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:



–Atendido su encargo diputado Presidente.

(Lectura del dictamen)

–Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias diputada.

Para desahogar el sexto punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto autorizar el traslado provisional del recinto oficial y la celebración de sesión solemne del Poder Legislativo, en el municipio de Tuxpan, Nayarit.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, se aprueba la dispensa, en consecuencia, se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de participación, Le informo diputado Presidente que se inscribió la diputada Margarita Moran y la diputada Karla Flores Parra.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Margarita Morán, hasta por cinco minutos.

DIP. MARGARITA MORÁN FLORES (PRD):

–Solamente quiero aprovechar con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, diputados, público en general, para agradecerles, agradecerles este apoyo para llevar a cabo una Sesión Solemne.

Como lo comente en la intervención que me toco hacer, que para Tuxpan, para sus ejidatarios va a ser muy importante, es un ánimo que a ellos les renueva porque la situación de Tuxpan no se puede mejorar de la noche a la mañana un año no es suficiente y la presencia de ustedes como legisladores a Tuxpan y a sus campesinos les va a dar esa palmadita de vamos a estar con ustedes, vamos a estar trabajando juntos, para que ellos si puedan sacar adelante con el tema de la obra que el Gobierno del Estado, que el Congreso pone con el presupuesto ayudar a que Tuxpan logre hasta 2 o 3 cosechas al año.

Para que pueda de esa manera la economía de los campesinos mejorar, de otra manera Tuxpan trabaja 6 meses, 5 meses y descansa el resto sus parcelas, así no vamos a poder salir adelante y la presencia de ustedes habla de que estaremos muy presentes en el presupuesto 2020 ya escuchamos que a nivel federal escuchamos a la diputada, pero que a nivel estatal vamos hacer lo posible por ya no dejar el presupuesto en cosas pequeñas, si no que le pongamos recurso a cosas sobre todo a la economía, a lo que genere económica para la ciudadanía y que mejore su situación de vida de las familias, porque si nos sirve el zapatito, si nos sirve la libreta, pero no nos resuelve.

Y nos resuelve mucho la inversión en el campo, que eso es lo que nos permite desde su infraestructura hasta sus insumos y sus apoyos para que arranquen con la cosecha, con el proceso de siembra y hasta recoger una buena cosecha y tener a través también del Congreso que siempre ha sido muy solidario con los campesinos, con la Comisión de Agricultura para su comercialización o para buscar mejores opciones de mercado, por eso es tan importante este presencia de ustedes en Tuxpan, por eso mi agradecimiento y desde ahorita les dejo la invitación para que lleven espacio y tiempo para que nos acompañen terminando la sesión a estar ahí con los campesinos y convivir con ellos.

Es cuanto diputado.



C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias diputada.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Karla Gabriela Flores Parra, hasta por cinco minutos.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Muy buenas tardes pues solo manifestar mi voto a favor, ya lo comenta nuestra diputada amiga Margarita en el tema de que esta sesión va a contribuir para que los campesinos de Tuxpan se sientan cobijados por todos nosotros y no nada más es el reconocimiento para ellos, sino que es para todo el Estado y también recordaremos pues a los líderes mártires que lucharon por ese reparto justo de tierras.

Entonces a favor de este proyecto.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias compañera.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto en lo general, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación, se aprueba en lo general con la siguiente votación:

25 votos a favor
0 abstenciones y
0 votos en contra

Proceda la secretaria diputada Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de participación.

Le informo diputado Presidente que se ha inscrito el diputado Manuel Salcedo Osuna.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la voz al diputado Manuel Salcedo Osuna, hasta por cinco minutos.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Gracias Presidente.

Con el permiso de la Asamblea si me permiten hacer una propuesta de reserva, que dicta como quedaría un párrafo anexo.

La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, declara inscribir en el calendario cívico de este Poder Legislativo la sesión solemne a celebrarse a cabo el día 3 de octubre del año 2019, en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se someta a consideración de la Asamblea Legislativa la presente propuesta de reserva, esperando la atención de todos los miembros de esta Congreso y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se solicita a la diputada Marisol Sánchez Navarro, de lectura a la propuesta presentada por el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Con gusto diputado Presidente.

Propuesta de reserva.

La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, declara inscribir en el calendario cívico de este



Poder Legislativo la sesión solemne a celebrarse a cabo el día jueves 3 de octubre del año 2019, en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano.

Razón por la cual abro registro de participación, informo diputado Presidente que no hay oradoras ni oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias diputada.

Solicito abrir el registro de votación, se somete a la aprobación la propuesta presentada en votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Concluido el desahogo, de la propuesta esta Presidencia somete a votación de la Asamblea le proyecto de decreto en los términos en que fue presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con la inclusión de la propuesta aprobada.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa a la Asamblea que se registró la siguiente votación por unanimidad.

Y como consecuencia se declara aprobado el decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de sesión solemne del Poder Legislativo en el municipio de Tuxpan, Nayarit, así como la celebración de sesión solemne en este Recinto Legislativo en Conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su

publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado.

A continuación, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de acuerdo que tiene por objeto apoyar y adherirse al acuerdo, por medio del cual la Honorable Decima Quinta Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al H. Congreso de la Unión y Secretario de Turismo Federal en materia de Fomento al Turismo.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Se abre el registro de participación.

Le informo diputado Presidente, que se inscribió el compañero Pepe Barajas.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se le concede el uso de la voz al diputado José Barajas López, hasta por diez minutos.

DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

—Agradezco a la Mesa Directiva la oportunidad de hacer uso de la voz.

Y bueno en nuestra calidad de presidentes de la Comisión de Turismo, a nombre de mis compañeros quiero solicitar la solidaridad de todos y cada uno de los que conformamos este pleno para adherirnos a esta voluntad, con la finalidad pues de que en nuestro país se siga inyectando recursos para la promoción turística, nosotros nos basamos en el dicho que dice que quien no enseña no vende, y necesitamos que el gobierno federal pueda crear o pueda incluir en este próximo ejercicio fiscal algún recursos para que nuestro país turísticamente se pueda promocionar.

Puras bendiciones para todos.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:



–Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de acuerdo, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación y se registra la siguiente votación:

25 votos a favor.
1 abstención.
1 voto en contra.

En consecuencia, se declara aprobado el acuerdo, que tiene por objeto apoyar y adherirse al acuerdo por medio del cual la Honorable Decima Quinta Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y al H. Congreso de la Unión y Secretario de Turismo Federal en materia de Fomento al Turismo.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Congreso.

Para concluir con este punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso de proyecto de acuerdo, que tiene por objeto exhortar al Congreso de la Unión...perdón, este ya se votó perdón, pero si gustan termino de leer y les doy el uso de la voz sí, porque además aquí viene una apertura de registro de oradores enseguida, si me fueran tan amables si ya lo registramos.

Repito para concluir con este punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo, que tiene objeto exhortar al Congreso de la Unión, para que se realice una consulta a los Congresos Locales de la República Mexicana, a efecto de llevar a cabo la discusión sobre el proyecto de la Ley General de Seguridad Vial.

Le solicito a la secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de participación.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Adelante diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, hasta por cinco minutos.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA (PRI):

–Muchas gracias Presidente por esta oportunidad en donde nada más manifiesto de nueva cuenta, el uso de la voz para apoyar al Presidente de la Comisión de Turismo de este Congreso, el diputado Barajas y del cual soy parte de esta Comisión de Turismo, para solidarizarnos con el Estado de Quintana Roo, respecto a lo que pide que hagamos promoción turística en todos los Estados, sobre todo en los puntos más importantes de turismo en México.

Nayarit está catalogado en segundo, tercer nivel del turismo y por lo tanto el Congreso del Estado de Nayarit, se solidariza con el Congreso de Quintana Roo, respecto a la promoción turística, en donde de una manera se le exhortaría al Presidente de la República a que si exista este tipo de promoción turística para todos los destinos, para que a nivel internacional trascienda México, como lo ha hecho.

Es cuanto, felicidades y que siga adelante esta promoción por el bien de todos los turistas, gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias a usted diputada.

Comentar que la votación que se llevó a cabo ahorita fue

25 a favor.
0 abstenciones.
1 en contra.

Es lo que teníamos en el registro.

Adelante diputado Heriberto, ¿para qué efectos?, adelante diputado.

DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA (PAN):



–Nada más para tocar el tema que ahora si se le dio lectura sobre seguridad vial, y que si así se considera se va a votar unos momentos más, pedirles es el acuerdo que la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes y la Comisión de Protección Civil, deliberaron y tuvieron a bien traerlo a este pleno para su consideración, se le ha dado seguimiento ya estamos en este punto donde estamos discutiéndolo aquí y yo quisiera pedirles su comprensión y que de alguna manera se solidaricen con este proyecto para que el Gobierno Federal tome en cuenta a los Estado y las particularidades que cada uno de los estados tiene y se vea reflejado en este proyecto de Ley.

Yo nada más quería hacer ese comentario que ya estamos a punto de emitir nuestro voto, si es posible contar con su apoyo y de ante mano muchas gracias.

Es cuánto diputado.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la voz al diputado José Antonio Barajas López, si no quiere hacer uso usted dígame.

–¿No?, es que él había pedido el uso de la voz, quiere hacer uso de la voz ¿no?, perdón es que aquí lo tengo anotado si bueno aquí lo tengo, bien.

Solicito entonces se abra el registro de votación hasta por dos minutos

Se cierra el registro de votación electrónica se registra la siguiente votación:

25 votos a favor

0 abstenciones

0 votos en contra

En consecuencia, se declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto exhortar al Congreso de la Unión, para que se realice una consulta a los Congresos Locales de la República, a efecto de llevar a cabo la discusión sobre el proyecto de la Ley General de Seguridad Vial.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria el próximo día martes 24 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo- 12:38 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA TERCER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2019	
PRESIDENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Jesús Armando Vélez Macías
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
SECRETARIOS:	 Dip. Marisol Sánchez Navarro  Dip. Margarita Morán Flores
SUPLENTES:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna  Dip. Ignacio Alonzo Langarica Ávalos